



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 DIC 2017

RES. H N° 1905/17

EXPTE. N° 4.116/14

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **BENJAMIN ENOC CRUZ**, LU N° 710.744, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0317-14, aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana Zaffaroni como Directora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0422-16 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que por Res. H. N° 0714-17 se otorga prórroga extraordinaria de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que a fs. 32, el alumno mencionado solicita prórroga contando con el aval de su Directora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 664, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo de Tesis por el período de 6 (seis) meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 12-12-2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **BENJAMIN ENOC CRUZ**, LU N° 710.744, una prórroga extraordinaria de 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa